

9º FONDO EUROPEO DE DESARROLLO (FED)

PROYECTO APOYO A LA SOCIEDAD CIVIL (PASC)

CONSULTORÍA

TÍTULO

La Sociedad Civil en Guinea Ecuatorial. Un enfoque analítico

Diosdado Mba Ncony
Consultor

Malabo, 2009-2010

AGRADECIMIENTOS

No sería de recibo concluir este trabajo sin expresar mis más sinceros agradecimientos a todos los que han hecho posible la realización de esta investigación. A don Carlo Merla, Asistente Técnico y Administrador del Proyecto Apoyo a la Sociedad Civil, por su arrinconada colaboración en el momento de buscar y traducir al castellano las informaciones obtenidas de las fuentes secundarias internacionales. A don Alberto Orrú, sustituto del anterior al frente del PASC, quien se entregó a fondo utilizando buena parte de su experiencia para mejorar la calidad de este trabajo. Al responsable de la sociedad civil en el Ministerio de Interior, quien mostró una total disponibilidad y sana colaboración para la realización de este trabajo. A los responsables del PRAMUR y otros funcionarios del Ministerio de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer, pues su contribución fue sensible para la obtención de datos primarios sobre algunas organizaciones de sociedad civil.

Los mismos agradecimientos se extienden a los diferentes actores nacionales de la sociedad civil, por facilitar los numerosos encuentros con el sujeto de esta investigación, pues a través de los cuales fue posible la realización de encuestas y la organización de entrevistas para la obtención de datos primarios. Por su importancia, nos honra citar aquí a los representantes de algunas organizaciones como SEJOF, ONCIGE, ASSONAMI, AMUSIDA, CANIGE, AJUDE, NAME D'Ambo. Agradecimientos especiales al señor Decano de la Facultad de Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial, por su colaboración en el momento de buscar información acerca de las políticas e iniciativas existentes en el país en materia de medio ambiente.

Sin embargo, el Responsable de esta obra, don Diosdado Mba Ncony, asume con honestidad las posibles deficiencias, tanto de forma como de fondo, que aparezcan en este trabajo.

ÍNDICE

Introducción	1
I Sociedad civil en Guinea Ecuatorial	3
I.1. Evolución histórica de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial	3
I.1.a. Cinco meses de democracia (octubre 1968-marzo 1969)	3
I.1.b. Diez años de dictadura comunista (marzo 1969-agosto 1979)	4
I.1.c. Doce años de régimen militar (1979-1991)	5
I.1.d. Período de la transición (1991-2009)	6
I.2. Concepto de sociedad civil	7
I.3. Descripción de algunos elementos que tienen relación con la sc	9
II Análisis de las fuerzas sociales	12
II.1. Clasificación de las organizaciones de sociedad civil	13
II.1.a. Asociaciones profesionales	13
II.1.b. Asociaciones culturales y de bienestar	13
II.1.c. Sindicatos	14
II.1.d. Organizaciones no Gubernamentales	14
II.1.e. Cooperativas y agrupaciones	14
II.2. Dificultades para el normal funcionamiento de las osc	15
III Análisis de la sociedad civil	16
III.1. El contexto de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial	16
III.1.1. Contexto político	16
III.1.2. Derechos básicos	18
III.1.3. Contexto socioeconómico	20
III.1.4. Contexto sociocultural	22

III.1.5. Contexto legal	25
III.1.6. Relación Estado-sociedad civil	28
III.1.7. Relación sector privado-sociedad civil	29
III.2. Práctica de valores	30
III.2.1. Democracia	30
III.2.2. Transparencia	33
III.2.3. Tolerancia	34
III.2.4. No violencia	35
III.2.5. Equidad de género	35
III.2.6. Reducción de la pobreza	37
III.2.7. Protección del medio ambiente	38
III.3. El impacto de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial	40
IV Conclusión	41
V Visión de futuro	42
VI Bibliografía	43

**LA SOCIEDAD CIVIL EN GUINEA ECUATORIAL:
UN ENFOQUE ANALÍTICO**

0. INTRODUCCIÓN

Este trabajo responde a la voluntad del Proyecto Apoyo a la Sociedad Civil (PASC), que se enmarca dentro de la cooperación entre la Unión Europea y Guinea Ecuatorial a través del programa de Buena Gobernabilidad financiado por el 9º Fondo Europeo de Desarrollo (FED), para lanzar una estrategia de fortalecimiento de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial. Las iniciativas que se han ido apoyando a partir del 8º FED se han visto fuertemente marcadas por el interés que se ha dado al proceso de democratización, a la situación de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial y al rol de la sociedad civil de garantizar la democracia y promover procesos de desarrollo participativo e inclusión social.

Así, el PASC, a corto plazo, desea fortalecer a la sociedad civil de Guinea Ecuatorial y promover su mayor implicación en el desarrollo político, social y económico del país y, a largo plazo, contribuir a la creación y mejora de las estructuras institucionales y humanas que conforman un Estado de Derecho para garantizar la paz, el desarrollo económico y el progreso social de en el país. Para lo cual el PASC contrató, en régimen de consultoría, la implementación de un estudio de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial con el fin de profundizar el conocimiento sobre la sociedad civil local; sensibilizar y promover un análisis común entre los diferentes actores de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial; crear una base de conocimientos para construir una estrategia de fortalecimiento de la sociedad civil en el largo plazo.

El estudio se ha realizado en base a la **metodología** del Índice de la Sociedad Civil que analiza estas dimensiones básicas: *entorno externo*, que incluye las condiciones culturales, políticas y socioeconómicas en las que se desenvuelve la sociedad civil; *nivel de organización*, que tiene que ver con el grado de institucionalización que caracteriza a la sociedad civil, lo cual supone un análisis del entramado de organizaciones que conforman la sociedad civil; *práctica de valores*, que sería la manera en la que la sociedad civil practica algunos valores básicos; y el *impacto percibido*, que viene a ser la manera en la que la sociedad civil es capaz de impactar en el ruedo social y político, de acuerdo con las percepciones internas y externas. La aplicación de esta metodología ha sido posible gracias a la utilización de los escasos datos secundarios existentes en el país sobre la materia (las fuentes internacionales fueron más importantes para el estudio), y a la realización de trabajos de campo para la obtención de la información primaria acerca de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial.

Conforme a esta metodología, el Informe incluye un total de cinco capítulos: en el primero, *sociedad civil en Guinea Ecuatorial*, se observa la evolución de la sociedad civil a lo largo de la corta historia política del país, estableciéndose una correlación entre la liberalización política y el dinamismo de la sociedad civil. En el capítulo segundo, *análisis de las fuerzas sociales*, se pretende reflejar el conjunto de las organizaciones más importantes que configuran la sociedad civil guineana, clasificándolas en cuatro grupos (asociaciones, sindicatos, cooperativas y organizaciones no gubernamentales) e ilustrando una serie de amenazas y debilidades que, todavía hoy, dificultan el normal funcionamiento de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial. Ya en el tercer capítulo, *análisis de la sociedad civil*, se ha prestado atención a las cuatro dimensiones anunciadas (entorno externo, nivel de organización, práctica de valores y el impacto percibido). Para el análisis de cada una de estas dimensiones se ha identificado un conjunto de indicadores que facilitan una lectura realista de los hechos. Para el cuarto y quinto capítulo se presenta una *conclusión* y una *visión de futuro* respectivamente, pues el análisis realizado ha facilitado la identificación de los elementos más interesantes y los puntos débiles y fuertes de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial, sobre los cuales los actores van formulando iniciativas y pasos de futuro para el reforzamiento de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial.

I. SOCIEDAD CIVIL EN GUINEA ECUATORIAL

I.1. Evolución histórica de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial.

Caracterizada por un desarrollo incipiente, la situación de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial no deja de ser una consecuencia de los regímenes políticos de la independencia. Esta observación desapasionada obliga, pues, a revisar la corta historia del país con el fin de comprender el estado actual del capital social en este minúsculo Estado centroafricano.

Suele ser habitual dividir la historia de la Guinea Ecuatorial independiente en cuatro períodos o etapas: a) cinco meses de democracia (de octubre 1968 a marzo 1969), b) diez años de dictadura comunista (de marzo de 1969 a agosto de 1979), c) doce años de régimen militar (1979-1991) y d) período de la transición (desde 1991 hasta nuestros días)

a) Cinco meses de democracia (de octubre 1968 a marzo 1969)

Guinea Ecuatorial accedió a la independencia el día 12 de octubre de 1968. El sistema político de la Guinea independiente adoptó el modelo de democracia representativa. Según la Constitución de 1968, “la República de Guinea Ecuatorial es un Estado soberano e indivisible, democrático y social” (Art. 1º). El carácter democrático de este Gobierno viene marcado por el hecho de haber sido formado por la coalición electoral que obtuvo el mayor número de votos en las elecciones generales; su líder, Francisco Macías, firmó acuerdos preelectorales con otros partidos para adjudicarse la victoria en la segunda vuelta. Los apoyos recibidos fueron correspondidos con el nombramiento de varios miembros de la oposición para importantes responsabilidades del Gobierno. Otras numerosas personalidades adscritas a partidos diferentes de la coalición electoral del Presidente ejercieron numerosas responsabilidades en este Gobierno. Pero la euforia con que el pueblo de Guinea Ecuatorial entró en la independencia tardó tan sólo 145 días, tras los cuales el pánico y la desilusión embargaron las vivencias de los pobladores de los antiguos “Territorios españoles del golfo de Guinea”.

Durante este período resulta difícil hablar del desarrollo de la sociedad civil guineana, pues apenas hubo tiempo para la configuración de un tejido social guineano. Las organizaciones de sociedad civil -como el resto de organizaciones existentes aquel entonces- tenían una imagen eminentemente española, resultante de los doscientos años de colonización. Así, durante este período, el dinamismo de la sociedad civil venía representado por las cooperativas que venían funcionando desde la época colonial. Entre las más importantes cabe citar la Cooperativa

Hortícola del Valle de Moca (al sur de la isla de Bioko) para fines de producción y comercialización de hortalizas; la Cooperativa Agrícola de Medina del Bosque y la Cooperativa Agrícola de Biyabiyán, en la región continental. Todas las cooperativas estaban afiliadas a la Unión Territorial de Cooperativas (UTECA), bajo tutela de las respectivas Diputaciones Provinciales. Sin embargo, la crisis política de 1969 tuvo como consecuencia una profunda crisis económica y social que minó todas las estructuras productivas del país, aniquilando de esta manera el reducto de la sociedad civil colonial.

b) Diez años de dictadura comunista (de marzo de 1969 a agosto de 1979)

Como acabamos de avisar, un intento de golpe de Estado fracasado el día 5 de marzo de 1969, y supuestamente protagonizado por el entonces ministro de Asuntos Exteriores, Atanasio Ndong, marca el inicio de la dictadura en la Guinea posterior a la independencia. Tras el intento golpista, el presidente responsabilizó a España de los sucesos, declaró el Estado de emergencia e implantó un régimen autoritario. Abolió la Constitución de 1968, suprimió los partidos políticos creando el Partido Único Nacional (PUN) cuya afiliación se hizo obligatoria para todos los guineanos; suprimió el **derecho de asociación**, creó las milicias populares Juventud en Marcha con Macías como instrumento de coacción; para garantizar su perpetuidad en el gobierno, implantó el regionalismo y tribalismo, decretando el carácter vitalicio del Presidente de la República. En mayo de 1971, el Presidente Macías asumió el conjunto de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, así como las prerrogativas del Consejo de la República; en julio de 1973 fue proclamada una nueva Constitución “que significó un paso más hacia el poder absoluto y personal de Francisco Macías”. Dicha Constitución, la de 1973, definía Guinea Ecuatorial como República Democrática y popular, soberana, independiente e indivisible (Art. 1º); determina que “el Estado organiza, dirige y planifica la economía nacional a fin de lograr su desarrollo y ascenso constantes para satisfacer las necesidades materiales y espirituales del pueblo” (Art. 9º); “la tierra, los bosques, el subsuelo, las minas, las aguas fluviales y marítimas territoriales, así como el espacio aéreo son propiedad inalienable del Estado” (Art. 10); “el Estado dirige y controla la banca y el comercio de exportación e importación” (Art. 11); “el Estado garantiza y controla la inversión del capital extranjero que contribuya al desarrollo del país, siempre que no se subordine a condiciones políticas de índole alguna” (Art. 12). Encarceló y ejecutó a los disidentes políticos sin garantías judiciales; prohibió la libertad de culto, de movimiento en el interior del país y de prensa, con especial mención de los periódicos españoles.

Son, pues, estos preceptos los que, entre otros, marcan la orientación comunista y, por tanto, autoritaria del nuevo régimen político.

Como pueden suponer, estamos hablando de un contexto realmente hostil para la promoción de la sociedad civil. La supresión constitucional del derecho de asociación supuso una verdadera trinchera para la formación del capital social, convirtiendo cualquier brote colectivista en un foco de resistencia y disidencia política. Sin embargo, es de reconocer el esfuerzo de la Iglesia Católica que, a pesar de la represión política orquestada contra la población, supo encontrar energías y espacios para impulsar el desarrollo de la sociedad civil. “Las cofradías y archicofradías de mujeres realizaron muchas actividades humanitarias, tales como hacer oraciones para los presos, llevarles comida u ocuparse de algunos enterramientos; algunos religiosos también daban formación civil a los jóvenes después de que el Gobierno decretó la enseñanza obligatoria del Estatuto en los centros de primaria”¹

c) Doce años de régimen militar (1979-1991)

Frente a tal situación, la ayuda era realmente necesaria, porque la primera fase de la independencia, de la mano del Presidente Macías, había supuesto un caos que clamaba cualquier tipo de intervención. En medio de esta catástrofe política y económica, el azar eligió una fecha, el 3 de agosto de 1979, en la que un militar, Teodoro *Obiang Nguema Mbasogo*, a la sazón Viceministro de Defensa, Teniente Coronel del ejército y Gobernador militar², con un puñado de hombres, decide levantarse en armas y poner fin al régimen de opresión. Este levantamiento pasó a la historia con el nombre de Golpe de Libertad, que permitió la inserción en la sociedad guineana de un mensaje de alegría y esperanza. Así, el protagonista de este Golpe afirmaría después que “la acción militar emprendida el 3 de agosto de 1979 no resolvía el problema nacional; pues solo ponía fin a un régimen tiránico y a un orden social injusto”. Tras el levantamiento, los militares triunfantes forman un gobierno militar que denominaron Consejo Militar Supremo, encargado de rescatar al país del caos en que lo había sumido el régimen maciista. El Consejo Militar Supremo, con fecha 10 de octubre de 1979, promulga el Decreto número 45, por el que se proclama la Amnistía General a favor de todos los guineoecuatorianos refugiados por motivos políticos.

¹ Testimonio de un religioso que nos sugiere no revelar su identidad.

² Balboa Boneke, J., Nguema Esono, F. (1996): *La transición de Guinea ecuatorial, Historia de un Fracaso*. Madrid. Ediciones LABRYS. P. 20

A efectos de institucionalización del régimen, se aprobó por Decreto número 65/1982, de fecha 7 de septiembre, una Ley Fundamental (Carta de Akonibe). La cual define Guinea Ecuatorial como “un Estado soberano, independiente, democrático, unitario y republicano” (art. 1º); proclama la igualdad de todos ante la ley (art. 20.3); garantiza el derecho de sufragio en el art. 23, caracterizándolo como universal, igual, directo, secreto y obligatorio (art. 24). En la parte orgánica, la Ley Fundamental reconoce que el Estado ejerce sus funciones a través del presidente de la República, del Consejo de Estado, del Consejo de Ministros, de la Cámara de Representantes del Pueblo, del Poder Judicial, del Consejo Nacional para el Desarrollo Económico y Social y demás órganos que conforme a esta Ley Fundamental se establecen (art. 87); El Presidente de la República es el Jefe de Estado, jefe de Gobierno, encarna la unidad nacional y representa a la nación (art. 88); elegido por un período de siete años, pudiendo ser reelegido (art. 91).

Durante este período no se visualizan cambios sensibles para la sociedad civil, que todavía guarda cierto mimetismo respecto de la del régimen anterior. Como consecuencia de los diez años de dictadura, La clase política sigue considerando cualquier brote de asociacionismo como mecanismo de disidencia política, lo cual no hizo sino meter miedo a los ciudadanos incluso en la esfera más privada de sus relaciones interpersonales. Así las cosas, el miedo a ser acusado de “subversivo” por actividades comunitarias mantenía a la población infértil en términos de iniciativas comunitarias.

d) Período de la transición (desde 1991 hasta nuestros días)

La tercera ola de la democratización³ que empezó en Portugal el martes 25 de abril de 1974, y que sopló España, Grecia, Nigeria, Namibia, Senegal, etc. alcanzó Guinea Ecuatorial en 1990, debido a que las potencias democráticas europeas empezaron a condicionar la concesión de la ayuda al desarrollo con ciertas transformaciones en el sistema político tendentes a garantizar derechos y libertades fundamentales a todas las capas de la población. La imperiosa necesidad de ayuda externa obligó entonces al régimen de la independencia –denominado *nguemista* por los teóricos- a acaecer importantes cambios institucionales, como la aprobación de una reforma constitucional en 1991, caracterizada por la separación entre la jefatura de Estado y la de Gobierno; la elaboración de la Ley de Partidos Políticos; la legalización de varios partidos

³ Huntington, S. P. (1994): *La tercera Ola: la democratización a finales del siglo XX*. Barcelona. Paidós. P. 17.

políticos de la oposición; la creación de un Tribunal Constitucional, etc. Estas medidas y otras permitieron al llamado régimen nguemista iniciar la era de la transición en Guinea Ecuatorial; sin embargo, nos preguntamos si se habían modificado las condiciones políticas, económicas y sociales para que el país aspirase a la democracia, o se trataba, simplemente, de dotar al país de unas instituciones políticas que lo equiparasen, en términos formales, a las democracias reales, dejándolo en condiciones de beneficiarse de las ayudas procedentes de las potencias democráticas. Para poder emitir un juicio objetivo al respecto, analizamos las características políticas, económicas, educativas y sociales del país. La situación política posterior a la independencia ha sido analizada anteriormente, y ahora nos atañe analizar los demás aspectos de la realidad guineana tras la independencia.

Este período coincide con la implantación de un contexto jurídico más favorable para el desarrollo de las actividades de sociedad civil. La aprobación de una reforma constitucional en 1991, caracterizada por la separación entre la jefatura de Estado y la de Gobierno; la aprobación de la Ley de Partidos Políticos; la legalización de varios partidos políticos; la creación de un Tribunal Constitucional y otras instituciones de un Estado de Derecho fue la prueba más evidente de que los tiempos habían cambiado. El artículo 5 de la Ley Fundamental de 1991 establece, como uno de los fundamentos de la sociedad ecuatoguineana, “el respeto a la persona humana, a su dignidad y libertad y demás derechos fundamentales”. Es posible que el desarrollo ordinario de este principio constitucional haya facilitado la aprobación del conjunto de normas reguladoras hoy del funcionamiento de las incipientes organizaciones de sociedad civil. En nuestros días, las Ong’s, las asociaciones, las cooperativas, los sindicatos y otras manifestaciones asociativas constituyen las formas ordinarias de articulación de la sociedad civil guineana.

I.2. Concepto de sociedad civil

Ya que el concepto de sociedad civil no puede ser universal, este capítulo se completa ofreciendo una definición clásica de sociedad civil para, a partir de ella, catalogar a las diferentes organizaciones que constituyen el tejido social guineano. En este sentido, reconozcamos que el término **sociedad civil**, como concepto de la ciencia política, designa a la diversidad de personas con categoría de ciudadanos que actúan generalmente de manera colectiva para tomar decisiones en el ámbito público que conciernen a todo ciudadano fuera de las estructuras gubernamentales.

La existencia de una sociedad civil diferenciada de la sociedad política es un prerrequisito para la democracia. Sin ella, no hay Estado legítimo.⁴ Para Jürgen Habermas, la sociedad civil tiene dos componentes principales: por un lado, el conjunto de instituciones que definen y defienden los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos y que propician su libre asociación, la posibilidad de defenderse de la acción estratégica del poder y del mercado y la viabilidad de la intervención ciudadana en la operación misma del sistema; por otra parte estaría el conjunto de movimientos sociales que continuamente plantean nuevos principios y valores, nuevas demandas sociales, así como vigilar la aplicación efectiva de los derechos ya otorgados. Así, la sociedad civil contiene un elemento institucional definido básicamente por la estructura de derechos de los Estados del Bienestar contemporáneos, y un elemento activo, transformador, constituido por los nuevos movimientos sociales.

Tradicionalmente, siguiendo el concepto de Alexis de Tocqueville, se identifica "sociedad civil" con el conjunto de organizaciones e instituciones cívicas voluntarias y sociales que fungen como mediación entre los individuos y el Estado. Esta definición incluye, pues, tanto a las organizaciones no lucrativas u organizaciones no gubernamentales como a las asociaciones y fundaciones. El concepto decimonónico incluyó también a las universidades, colegios profesionales y comunidades religiosas.

Según Enrique Brito Velázquez, la sociedad civil es "el conjunto de ciudadanos organizados como tales para actuar en el campo de lo público en busca del bien común, sin ánimo de lucro personal ni buscar el poder político o la adhesión a un partido determinado."⁵ A tenor de estas definiciones clásicas de sociedad civil, los tipos de organizaciones identificables con la sociedad civil serían éstos:

- Organizaciones no gubernamentales
- Organizaciones no lucrativas
- Clubes y organizaciones deportivas
- Clubes sociales

⁴ TOURAINE, Alain. *¿Qué es la democracia?* Fondo de Cultura Económica, México, 1995. p. 65.

⁵ CANO ZÁRATE, José Carlos y GONZÁLEZ, Razhy. *Pensamiento Colectivo*. Foro de Apoyo Mutuo, México, 2005.

- Grupos religiosos
- Sindicatos
- Colegios Profesionales
- Organizaciones barriales.

I.3. Descripción de algunos elementos que tienen relación con la sociedad civil

Entre los factores directamente relacionados con la sociedad civil no podemos soslayar el concepto de **capital social**, entendiendo por éste “esos elementos tangibles que cuentan sumamente en la vida diaria de las personas, a saber, la buena voluntad, la camaradería, la comprensión y el trato social entre individuos y familias, características constitutivas de la unidad social... Porque, abandonado a sí mismo, el individuo es socialmente un ser indefenso... Pero si entra en contacto con sus vecinos, y éstos con nuevos vecinos, se producirá una acumulación de capital social que podrá satisfacer de inmediato sus necesidades sociales y generar unas posibilidades sociales suficientes para mejorar de forma sustancial las condiciones de vida de toda la comunidad. La comunidad en conjunto se beneficiará de la cooperación de todas sus partes, mientras que el individuo encontrará al asociarse las ventajas de la ayuda, la comprensión y la camaradería de sus vecinos”

El escaso desarrollo del aludido capital social puede explicarse acudiendo al escaso dinamismo y poca densidad de las redes informales que, por lo general, alimentan la formación de las organizaciones de sociedad civil. Las relaciones informales no alimentan a la estructura organizativa formal en Guinea Ecuatorial. Las razones pueden ser éstas:

- La dictadura de Macías generó un modelo de relación interpersonal basada en el miedo recíproco.
- El bajo nivel educativo genera comportamientos muy personalistas.
- Las tradiciones, que todavía tienen mucha presencia en la sociedad, no son especialmente asociacionistas fuera de los lazos familiares.

En consecuencia, la mayor densidad asociativa guineana se sitúa en los centros urbanos, de manera particular en Malabo. Esta diferenciación (área urbana-área rural) se presenta en correlación no solo con la concentración de la población propia de las zonas urbanas, sino también con el clima de mayor apertura política y de mayor posibilidad de información y formación alcanzado en la capital. La escasez de conocimientos y de confianza entre los

individuos se percata en el hecho de que muy pocas organizaciones de sociedad civil con presencia nacional; con esa vocación sólo podemos mencionar ahora unas pocas organizaciones: ASONAMI, CEID y la CRUZ ROJA (internacional). Algunas organizaciones tienen presencia regional, pero la inmensa mayoría desarrolla sus actividades a nivel local (ver cuadro

El petróleo es otro factor determinante para el dinamismo de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial, pues **la emergencia del petróleo en el sistema productivo guineano (el 95% del PIB proviene del petróleo)⁶ ha jugado en contra de la sociedad civil.** La llegada del petróleo ha tenido como consecuencia la activación de una cultura rentista, consistente en el afán de la población activa por obtener rentas provenientes del petróleo a costa de una relación de empleo con cualquier servicio relacionado con la explotación petrolífera. La cultura rentista de la población está en sintonía con el modelo rentista petrolero en el que se sustenta el desarrollo del país. Tal modelo económico no puede sino generar una economía ineficiente y alimentar los vicios del paternalismo estatal y el clientelismo político, todos ellos nocivos para el desarrollo de la sociedad civil.

Por otra parte, **el rentismo petrolero resulta causante de una inflación galopante.** A medida que las rentas suben, el consumo tiende a aumentar, pero los bienes y servicios básicos son artículos de importación, debido a la escasa producción interna; puesto que entre las consecuencias del rentismo petrolero está la atrofia de los demás sectores de actividad económica. En estas condiciones, la inflación que se soporta en Guinea Ecuatorial podría caracterizarse como sigue:

- **Inflación de costes.** El consumo interno depende de la producción externa, pero la importación, por sí, no puede librarse de unos costes (transporte, aranceles, riesgo, etc) que terminan influyendo a favor del aumento del precio final del producto importado. Así pues, estamos ante una anomalía economicista conocida como síndrome holandés.
- **Inflación de flujos.** Cuando la renta del consumidor está en aumento, también aumenta la cantidad y/o calidad del consumo. Pero si la oferta se restringe (porque depende de importaciones o por cualquier otra razón), es natural que los precios suban como consecuencia del afán enriquecedor de los agentes del mercado

⁶ Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social. *Guinea Ecuatorial 2020*. Agenda para la Diversificación de las Fuentes de Crecimiento. Tomo I: Diagnóstico Estratégico. Noviembre de 2007. Pág. 15 sobre 76.

competitivo, y si se trata de una competencia imperfecta como es el caso guineano (donde abundan monopolios y oligopolios), la inflación se agrava.

Además, podríamos establecer una correlación inversa entre la pobreza y el desarrollo de la sociedad civil. Así, a medida que cae la pobreza, la sociedad civil está en aumento; pero si la pobreza sube, el desarrollo de la sociedad civil se complica; la razón podría encontrarse en un postulado de Vanhanen cuando mencionó la existencia de una sociedad moderna, dinámica y pluralista como prerequisite de la democracia. Este tipo de sociedad, sostiene el autor, “propende a la democracia, porque difunde el poder, la influencia, la autoridad y el control entre una variedad de individuos, grupos, asociaciones y organizaciones, restándolo a cualquier centro único; por otra parte, promueve actitudes y creencias favorables a las ideas democráticas”⁷. Pero la sociedad guineana está lejos de parecerse a una sociedad moderna, dinámica y pluralista.

En efecto, cuando se analiza la pobreza en Guinea Ecuatorial, los resultados no son menos expresivos de la situación de la sociedad civil. Para empezar, el Informe de Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados de 2006 considera que Guinea Ecuatorial sigue siendo uno de los cincuenta países menos adelantados del mundo⁸. A efectos de asimilar la dimensión de la pobreza a la que se refiere el Informe, mencionamos los criterios en base a los cuales se elabora ese catálogo:

- Un ingreso bajo, medido por el ingreso nacional bruto per cápita, con umbrales de 750 dólares para la inclusión de países en la lista y de 900 dólares para la exclusión.
- Las existencias de activos humanos, medidas por un índice compuesto basado en indicadores de: i) nutrición (porcentaje de la población desnutrida); ii) salud (tasa de mortalidad infantil); iii) escolarización (tasa bruta de escolarización secundaria); iv) alfabetización (tasa de alfabetización de adultos).
- La vulnerabilidad económica, medida por un índice compuesto basado en indicadores de: i) choques naturales (índice de la inestabilidad de la producción agrícola; porcentaje de la población desplazada por desastres naturales); ii)

⁷ González Enríquez, C., Sanchez-Roca Ruiz, M. (2006): *Política y Democracia. Lecturas de Ciencia Política*. Madrid. UNED. Pág. 27.

⁸ *Los Países Menos Adelantados, Informe 2006*. Naciones Unidas. Pág. iii

choques comerciales (índice de la inestabilidad de las exportaciones de bienes y servicios); iii) vulnerabilidad a los choques (parte del PIB correspondiente a la agricultura, la selvicultura y la pesca; índice de concentración de las exportaciones de mercancías); iv) tamaño pequeño de la economía (población expresada en logaritmos); y v) lejanía (índice de lejanía)

A tenor de estos criterios, si bien Guinea Ecuatorial ha realizado enormes progresos en lo concerniente al ingreso nacional bruto per cápita- gracias a la explotación del petróleo- todavía tiene que hacer muchos esfuerzos para mejorar las existencias de activos humanos cuidando aspectos como la nutrición, salud, alfabetización y escolarización; mejorar la producción agrícola, las exportaciones de bienes y servicios, y procurar una influencia menor del petróleo en la estructura del PIB

El Gobierno de Guinea Ecuatorial se enfrenta a esta realidad con enorme preocupación y está acometiendo algunas reformas tendentes a mejorar la gestión económica, reducir la pobreza y diversificar la estructura presupuestaria. Entre los pasos dados cabe mencionar la participación de Guinea Ecuatorial en la ITIE. La Iniciativa para la Transparencia de Industrias Extractivas (ITIE) es una coalición de Gobiernos, empresas, sociedad civil, inversores y organizaciones internacionales; tiene como objetivo el fortalecimiento de la gobernabilidad gracias a mejoras en materia de transparencia y rendición de cuentas en el sector de la extracción. Si bien está por notarse el impacto de la ITIE en Guinea Ecuatorial, la participación en foros de esta naturaleza puede ser importante a efectos de mejorar la gestión de los recursos y, consiguientemente, reducir la pobreza en el país. Además, la organización de dos Conferencias Económicas representa otras medidas adoptadas hacia la diversificación de la estructura productiva.

II. ANÁLISIS DE LAS FUERZAS SOCIALES

Un análisis de las fuerzas sociales nos lleva a la presentación de la estructura formal de las organizaciones de sociedad civil existentes en el país, evaluando los grados de colaboración de estas organizaciones con otros actores sociales, sin dejar de hacer una mención especial de las organizaciones más importantes dentro de la sociedad civil guineoecuatorialiana.

II.1. Clasificación de las organizaciones de sociedad civil

Comenzando con la clasificación de las organizaciones de sociedad civil, encontramos estos tipos:

a. Asociaciones profesionales.

1. *Colegio de Abogados*. Es la primera asociación profesional conocida en el país y existe desde la época de la Autonomía. Durante el régimen de Macías dejó prácticamente de existir, siendo la situación política la causa de ese suceso
2. *La Asociación de Periodistas de Guinea Ecuatorial (ASOPGE)*. Es la segunda asociación profesional del país, creada en 1997 por los representantes de los medios escritos. En ella están representados los profesionales de todos los órganos informativos existentes en el interior del país.
3. *Asociación de los Médicos Tradicionales de Guinea Ecuatorial (ASOMETRAGE)*. Esta asociación es debida al auge de la cura tradicional, la carencia de los productos farmacéuticos modernos, sin olvidar la existencia de un marco legal favorable.

b. Asociaciones culturales y de bienestar.

Son numerosas y con fines diversos, desde la ayuda mutua hasta la promoción del desarrollo pasando por las actividades de sensibilización, educación y otras. Entre ellas destacan las siguientes: Asociación para la Solidaridad y Cuidado a Personas de Edad Avanzada (AGECDEA) Asociación para el Fomento del Desarrollo Comunitario (AFODEC), Asociación de Mujeres Vendedoras de Ropa Usada (AMSA), Asociación para el Apoyo a la Mujer Africana (ASAMA), Asociación de Padres de Alumnos (APA), Organización Nacional de Ciegos de Guinea Ecuatorial (ONCIGE), Asociación Para la Solidaridad Nacional de Minusválidos (ASSONAMI), etc.

c. Sindicatos.

Razones de índole política, cultural y estructural siguen dificultando tanto la formación como el reconocimiento de los sindicatos. Guinea Ecuatorial es un país pequeño (28051.46 kilómetros cuadrados) y escasamente poblado (alrededor de 1.014.999 habitantes), y a pesar de la explotación del petróleo que ha mejorado sensiblemente los niveles de crecimiento económico del país, la economía, en su visión agregada, sigue siendo de subsistencia. El sector privado ocupa un lugar secundario y es que el mercado guineano no termina de ser atractivo para el capital extranjero. La Ley de Sindicatos y Relaciones Colectivas de Trabajo, por su parte, prohíbe la sindicación de los funcionarios, que son la mayoría de los trabajadores del país. Así, no es de soslayar el hecho de que, desde la aprobación de esta Ley en 1992, solamente haya sido legalizado un sindicato: la Organización Sindical de Pequeños Agropecuarios (OSPA). Otras solicitudes, como la del Sindicato Independiente de Servicios (SIS), no han obtenido hasta ahora una respuesta positiva.

d. Organizaciones no gubernamentales

Las organizaciones no gubernamentales empiezan a formarse y a consolidarse a raíz de la apertura política de 1991. Sin embargo, las que son emanaciones de órdenes o instituciones religiosas tienen orígenes más lejanos, como Cáritas Guinea Ecuatorial y el Departamento de Desarrollo Comunitario de la Iglesia Reformada de Guinea Ecuatorial. Las ONG's laicas tienen, por el contrario, una aparición bastante reciente. Entre las más notorias cabe citar: Sensación del Joven Futuro (SEJOF), Centro de Estudios e Iniciativas para el Desarrollo (CEID), Asociación de Mujeres para la Lucha contra el SIDA (AMUSIDA), Comité del Niño Guineoecuadoriano (CANIGE), Aldeas Infantiles (SOS KDI),

e. Cooperativas y agrupaciones.

También existen bastantes cooperativas. Entre las más importantes podemos citar: Cooperativa para la Conservación de Frutas Tropicales (COFRUT), Cooperativa de Ahorro y Créditos de las Mujeres de Bata (COACREMB), Cooperativa MUENDJE, Agrupación Cooperativa de Pescado Salado

(COPESA), Cooperativa para la Seguridad Alimentaria (COSA), Cooperativa Viva la Amistad (COVA), etc. También existe un centenar de agrupaciones de base que, a tenor del contexto legal previamente comentado, carecen de cobertura legal ante la ausencia de un orden normativo regulador de las mismas. Sin embargo, y como prueba de las irregularidades funcionales que afectan a la sociedad civil guineoecuatorial, algunas de las cuales gozar hoy día del reconocimiento administrativo.

II.2. Dificultades para el normal funcionamiento de las organizaciones de sociedad civil

La sociedad civil guineana, que progresivamente va superando los obstáculos relacionados con el sistema político, se enfrenta todavía a unos desafíos que podrían seguir relativizando su dinamismo. Las principales rémoras para que puedan cubrir sus expectativas tienen que ver con numerosas debilidades y amenazas. Las más importantes fueron reveladas por los actores en estos términos:

1. Escasez de recursos, tanto materiales como logísticos y financieros.
2. Débil formación de los actores. Muchos o casi todos carecen de conocimientos en materia de elaboración de proyectos y en gestión administrativa.
3. Escasa información endógena. Los miembros de la sociedad civil no se relacionan entre sí en el interior del país ni pueden encontrar contactos con sus homólogos de otros países.
4. Falta de colaboración. Si falta información entre los miembros, tampoco habrá colaboración entre las organizaciones de sociedad civil, entre sociedad civil y Gobiernos locales ni entre sociedad civil y Gobierno central.
5. La cuestión administrativa. Esta tiene que ver con la falta de transparencia en los procedimientos de legalización, la falta de conocimientos administrativos por parte de los interesados y los archiconocidos vicios de la Administración.
6. Falta de independencia respecto de otras instituciones del Estado.
7. La aplicación irregular de las leyes existente sobre la materia.
8. Ausencia de un liderazgo realmente comunitario.

III. ANÁLISIS DE LA SOCIEDAD CIVIL

III.1. EL CONTEXTO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN GUINEA ECUATORIAL

III.1.1. CONTEXTO POLÍTICO

Desde la época colonial, toda tentativa de los ciudadanos de organizarse en grupos para la defensa de intereses comunes se identificaba con la resistencia frente a la ocupación española, por lo que era objeto de diferencias y suspicacias y se prohibían con virulencia. En la independencia, al hecho de que la Constitución de 1973 atribuía al Estado la función de organizar, dirigir y planificar la economía nacional (Art. 9º), cabe añadir el clima político, caracterizado por la centralización del poder político y la escasa garantía de derechos y libertades fundamentales a los ciudadanos; todo ello tuvo como consecuencia la eliminación sistemática de los recursos humanos existentes, perdiendo así un factor vital para el dinamismo de la sociedad civil.

La tercera ola de la democratización⁹ que empezó en Portugal el martes 25 de abril de 1974, y que sopló España, Grecia, Nigeria, Namibia, Senegal, etc. alcanzó Guinea Ecuatorial en 1990, debido a que las potencias democráticas europeas empezaron a condicionar la concesión de la ayuda al desarrollo con ciertas transformaciones en el sistema político tendentes a garantizar derechos y libertades fundamentales a todas las capas de la población. La imperiosa necesidad de ayuda externa obligó entonces al segundo régimen de la independencia a acaecer importantes cambios institucionales. Destacan entre ellos la aprobación de una reforma constitucional en 1991, caracterizada por la separación entre la jefatura de Estado y la de Gobierno (desde 1973 encarnadas por una misma persona física); la elaboración de una ley de partidos políticos; la legalización de catorce partidos políticos; la creación de un Tribunal Constitucional; la negociación y firma de un Pacto Político entre Gobierno y partidos políticos de la oposición etc. Estas medidas y otras marcan, pues, el comienzo de la era de la transición en Guinea Ecuatorial. Durante este proceso de democratización se han organizado varias elecciones (legislativas en 1993, 1999 y 2007; municipales en 1995, 2000 y 2005; y las presidenciales en 1996, y 2002) que tienen como signo característico la victoria abrumadora del gubernamental Partido Democrático de Guinea Ecuatorial (PDGE).

⁹ Huntington, S. P. (1994): *La tercera Ola: la democratización a finales del siglo XX*. Barcelona. Paidós. P. 17.

El comienzo de la transición política supuso, pues, la apertura de un marco jurídico que favorece el dinamismo de la sociedad civil. La ya mencionada reforma de la Constitución de 1991 reconoce a los ciudadanos el derecho a formar organizaciones y asociaciones. Además, se aprobaron numerosas leyes en pro del desarrollo de la sociedad civil. Entre ellas destacan:

- La Ley Número 6/1991, de fecha 22 de julio, sobre Sociedades Cooperativas.
- La Ley número 11/1992, de fecha 1 de octubre, sobre Asociaciones.
- La Ley número 12/1992, de fecha 1 de octubre, de Sindicatos y Relaciones Colectivas de Trabajo.
- La Ley número 1/1999, de fecha 24 de febrero, de Régimen de las organizaciones No Gubernamentales,
- En el ámbito internacional, Guinea Ecuatorial firmó el VIII FED (Fondo Europeo de Desarrollo) que aprueba el proyecto “Apoyo en los ámbitos de los Derechos Humanos, la Democratización y el Estado de Derecho”.

Gracias a este marco legal existen ya varias organizaciones de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial. Un estudio realizado en 2004 las sitúa en un total de 36 organizaciones de la sociedad civil, 20 en la región insular y 16 en la región continental¹⁰.

Por otra parte, la escasez de recursos humanos resta eficacia a la acción del Estado, puesto que las instituciones del Estado se encuentran con grandes dificultades a la hora de cumplir con los fines propuestos. Un informe de la Unión Europea hace un diagnóstico de la situación y considera que la falta de progreso social en Guinea Ecuatorial “se debe, sobre todo, a una Administración paralizada y muy ineficaz, que frena el desarrollo del país”¹¹. Señala también como factores negativos la falta de concienciación sobre la idea de ‘servicio público’, la centralización del poder y la falta de conocimientos sobre leyes y procedimientos.

En lo que respecta a la descentralización administrativa, la década que va desde los ochenta a los años noventa asistió a unos progresos de orden normativo, todos ellos tendentes a garantizar la participación de los ciudadanos, a través de los órganos locales, en el proceso democrático emprendido por el Gobierno. A estos efectos, se promulgaron unos instrumentos normativos:

¹⁰ 8º Fondo Europeo de Desarrollo. *Atlas de las Casas de la Sociedad Civil de GE*, 2004.

¹¹ Comunidad Europea (2002) *Estrategia de la Cooperación y Programa Indicativo 2002-2007*, Malabo.

- La Ley número 2/1984, de fecha 20 de junio, Sobre Gobierno y Administración de los Poblados
- El Decreto número 142/1984, de fecha 13 de julio, por el que se crean las Comunidades de Vecinos.
- La Ley número 3/1990, de fecha 15 de marzo, sobre las Entidades Locales Menores en la República de Guinea Ecuatorial. Esta Ley reconoce al Consejo de Poblado “el carácter administrativo y económico, con capacidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines, destinado a promover y fomentar el desarrollo de las actividades agrícolas, económicas, sociales, y culturales de la comunidad rural así como las recreativas de sus miembros” (art.2).

Ahora bien, puede notarse un contraste entre los fines propuestos por estos instrumentos legales y la realidad funcional de las entidades locales menores como mecanismo de descentralización administrativa. El artículo 7 de La Ley número 3/1990, de fecha 15 de marzo, sobre las Entidades Locales Menores en la República de Guinea Ecuatorial, marca, entre las condiciones para ser candidato al cargo de Consejero del Consejo de Poblado, “ser militante del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial”. De esta manera, las Entidades Locales Menores se invisten de un carácter político, viciando de esta manera el carácter “administrativo y económico” contemplado en el artículo 2.

III.1.2. DERECHOS BÁSICOS.

A tenor del artículo 13 de la Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial de 1995, “todo ciudadano goza de los siguientes derechos y libertades:

1. El respeto a su persona, su vida, su integridad personal, su dignidad y su pleno desenvolvimiento material y moral. La pena de muerte sólo puede imponerse por delito contemplado por la Ley.
2. A la libre de expresión de pensamiento, ideas y opiniones.
3. A la igualdad ante la Ley. La mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales derechos y oportunidades que el hombre en todos los órdenes de la vida pública, privada y familiar, en lo civil, político, económico, social y cultural.
4. Al libre circulación y residencia.
5. Al honor a la buena reputación.
6. A la libertad de religión y culto.
7. A la inviolabilidad del domicilio y al secreto de las comunicaciones.

8. A presentar quejas y peticiones a las autoridades.
9. Al derecho de corpus y de amparo.
10. A la defensa ante los tribunales y a un proceso contradictorio dentro del marco de respeto de la Ley.
11. A la libre asociación, reunión y manifestación.
12. A la libertad de trabajo.
13. A no ser privado de su libertad sino en virtud de orden judicial, salvo en los casos previstos por la Ley y los de delito flagrante.
14. A ser informado de la causa o razones de su detención.
15. A presumirse inocente mientras no se haya demostrado legalmente su culpabilidad.
16. A no ser declarado en juicio contra sí mismo, o sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o compelido a declarar con juramento en contra de sí mismos en asuntos que pueden ocasionarle responsabilidad penal.
17. A no ser juzgado ni condenado dos veces por los mismos hechos.
18. A no ser condenado sin juicio previo, ni privado del derecho de defensa en cualquier estado o grado del proceso.
19. A no ser castigado por un acto u omisión que en el momento de cometerse no estuviese tipificado ni castigado como infracción penal; ni puede ampliársele una pena no prevista en la Ley. En caso de duda, la Ley penal se aplica en el sentido más favorable al reo”.

Sin embargo, a pesar de estos signos claramente progresistas respecto de los regímenes anteriores, algunas misiones internacionales todavía encuentran un contraste entre este orden constitucional y la realidad vivida en el interior del país. Así, El Relator Especial de la ONU sobre la Tortura, tras concluir su misión en Guinea Ecuatorial, emitió una declaración, el día 18 de noviembre de 2008 (la cual fue rechazada por el Gobierno de Guinea Ecuatorial). En ésta diagnostica la situación de Guinea Ecuatorial en estos términos: “el contexto que permite una práctica incontrolada de la tortura se caracteriza por el mal funcionamiento de la Administración de justicia; por lo tanto, la ausencia de un Estado de derecho”¹². Para él, los factores que conducen a esa situación tienen que ver con:

- La ausencia de un sistema judicial independiente.

¹² Naciones Unidas. *Comunicado de Prensa del Relator Especial de la ONU sobre la Tortura en GE*, 2008

- La corrupción endémica.
- La detención arbitraria es habitual y el habeas corpus no funciona.
- No existe una distinción clara entre las distintas ramas de los cuerpos de seguridad del Estado, que están militarizados y que controlan de forma efectiva al sistema judicial.
- Las pruebas obtenidas bajo tortura sirven habitualmente de base para las condenas.

III.1.3. CONTEXTO SOCIOENÓMICO

Guinea Ecuatorial es un país minúsculo, situado en la costa oeste de África central; tiene una superficie de 28051,46 kilómetros cuadrados; se calcula que tiene una población aproximada de 507.000 habitantes, con una densidad de 18,1 habitantes por kilómetro cuadrado. Guinea tiene clima húmedo típicamente tropical, que se caracteriza por una temperatura constante a lo largo de todo el año, entre 20 y 30°C, y por una abundante y regular pluviosidad (entre 2.000 y 3.500 mm/año). El sur de la isla de Bioko, puede llegar a registrar 10.000 mm de agua por año.

Esta excolonia española ha conocido una verdadera revolución económica desde el último decenio del siglo pasado, gracias a la explotación de las reservas de crudo abundantes en sus aguas territoriales. En la actualidad, Guinea Ecuatorial es uno de los primeros treinta productores mundiales de petróleo y cuenta con uno de los sesenta mayores ingresos per cápita del mundo¹³. En efecto, los datos macroeconómicos sitúan a Guinea Ecuatorial entre los países ricos: el PIB total en 2008 alcanzó los 15.537 millones de dólares; el PIB por habitante fue de 15.895 dólares; un crecimiento anual en 2007 de 12,4%; las exportaciones ascienden a 10.100 millones de dólares en 2008 y las importaciones alcanzan unos 3.100 millones en el mismo período.

La comparación de sus datos económicos con los del resto de países de África al sur del Sahara en la actualidad o consigo mismo en la época anterior a la explotación del petróleo resulta reveladora del crecimiento espectacular de la economía de Guinea Ecuatorial: el PIB alcanzó un crecimiento medio anual entre 1984 y 1994 de 3%, mientras que entre 1994 y 2004 ascendió a 21.6%. El PIB per cápita creció por término medio entre 1984 y 1994 0.5%, mientras que entre 1994 y 2004 lo hizo 18.4%. El

¹³ www.fao.org/DOCREP/004/AB581S/AB581S03.htm

crecimiento industrial medio entre 1994 y 2004 fue 43.1% en Guinea Ecuatorial y 25.5 en 2003 en África sub-sahariana¹⁴.

Ahora bien, muchos estudios internacionales han demostrado que el crecimiento económico es sólo un medio para conseguir el desarrollo humano, pues el objetivo de este último tiene que ver con el fomento de la libertad, el bienestar y la dignidad de las personas. En el primer Informe sobre Desarrollo Humano en 1990 se afirma con contundencia: “las personas son la verdadera riqueza de la nación”¹⁵. Estas reflexiones nos llevan a buscar información acerca de la transformación del crecimiento económico en el bienestar de las personas en Guinea Ecuatorial.

Este país ocupa actualmente la posición 127 (de 177) en el Índice de Desarrollo Humano elaborado por el PNUD Su esperanza de vida al nacer es de 50,4 años, lo que la sitúa en el puesto 159 en la lista del IDH relativa a este apartado. Se estima que más del 80% de la población vive por debajo del nivel de la pobreza (4 \$ por día) y que cerca del 60% entre esos pobres viven en la pobreza absoluta (menos de 1 \$ por día); además, más del 75 % de esta misma población no alcanza a satisfacer la canasta mínima de bienes¹⁶. El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estima que menos de la mitad de la población ecuatoguineana tiene acceso al agua potable y que el 20 por ciento de los niños muere antes de llegar a los cinco años de edad.

El Departamento de Estado de Estados Unidos sentencia: “la mayoría de la población vive mediante la agricultura de subsistencia, que se complementa con la caza y la pesca. No hay apenas pruebas de que la riqueza del petróleo se destine al bien público”. Los pormenores de este estado de cosas pueden encontrarse en los datos siguientes¹⁷:

- Población urbana 39%;
- Gasto en Educación 0,6 del PIB
- Gasto en salud 0.9 del PIB
- Gasto en Defensa 1.8 del PIB

¹⁴ Cooperación Guinea Ecuatorial – Comunidad Europea (2002) *Estrategia de la Cooperación y Programa Indicativo 2002-2007*, Malabo.

¹⁵ Informe de desarrollo Humano 2006

¹⁶ www.lukor.com/not-mun/afrika/portada/08100709.htm

¹⁷ Datos procedentes de "El Estado del Mundo 2009", Ediciones Akal

- Mortalidad infantil (2005-2010) 92,3 por 1000
- Esperanza de vida al nacer (2005-2010) 51,6 años;
- Analfabetismo 6´6 en hombres y 19,5 en mujeres
- Escolarización tercer grado 2,7%
- Consumo de Internet 15,5 por 1000
- Deuda externa 278 millones U\$

III.1.4. CONTEXTO SOCIOCULTURAL

Quizás sea difícil entender la situación actual de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial sin comprender la sociedad precolonial guineana. Las dos etnias mayoritarias que pueblan el país (fang y bubis) tienen, sin embargo, rasgos tradicionales comunes. Antes de la llegada del europeo al territorio guineano estos pueblos vivían en estas condiciones:

“Vivían en pequeñas comunidades de cazadores y recolectores; yacían en pequeñas chozas; su economía, igual que los *bubis*, estaba basada en la agricultura itinerante para el autoabastecimiento; la estructura familiar era extensa; existía la esclavitud, y había una fuerte división de roles por sexos; el matrimonio era exogámico y la organización político-administrativa era de tipo familiar o tribal”¹⁸

Un análisis de este texto nos sitúa en condiciones de comprender que el desarrollo de la sociedad civil podía ser complicado en la sociedad precolonial, debido al dominio de la agricultura de subsistencia como modelo productivo. Durante la colonia los guineanos conocieron algunas técnicas de cooperación y hubo cierto dinamismo de la sociedad civil, pero el posible espíritu emprendedor y de cooperación adquirido durante la colonia se aniquiló durante la dictadura de Macías.

Esta dictadura desempeñó un papel nocivo hacia la sociedad civil, pues eliminó un factor básico para el desarrollo de ésta: la confianza. Para Francis Fukuyama¹⁹, la confianza es un valor económico amplio y la única y penetrante característica cultural que condiciona el bienestar de una nación y su capacidad para competir. Pero la dictadura de Macías, que supuso una verdadera “década ominosa” para la historia

¹⁸ Buale Borikó, E. (1989): *El Laberinto Guineano*. Madrid. Iepala Editorial. Pp. 14-15.

¹⁹ Fukuyama, F. (1996): *Confianza*. Buenos Aires, Editorial Atlántida.

política de este país, promovía y fomentaba las delaciones entre individuos y grupos como criterio para la obtención de méritos en el sistema, siendo ello una vía para instalar el miedo recíproco entre los escasos habitantes que aguantaron la represión maciista en el interior del país.

Otro valor importante para el desarrollo de la sociedad civil es la tolerancia. La sociedad guineana, en su mayoría católica (el 80.1% de los guineanos son católicos)²⁰, no se caracteriza por una enorme fragmentación subcultural. Quizás debamos mencionar unos visos de desacuerdo entre las dos etnias mayoritarias, pero son diferencias más políticas que sociales, ya que arrancan desde las peticiones de la independencia. Durante la Conferencia Constitucional, que sirvió para preparar la independencia de Guinea Ecuatorial, surgió una controversia que giraba en torno a la organización territorial del futuro Estado. Así, mientras los representantes de Fernando Poo eran partidarios de una independencia por separado, los de Río Muni se inclinaron a la fórmula unitaria²¹.

Al margen de este enfrentamiento de tipo político, no se registran en la sociedad guineana motivos para la intolerancia: la religión es casi única, las diferentes etnias no están enfrentadas socialmente, los inmigrantes se enfrentan a las instituciones coercitivas y nunca a la sociedad, las personas de raza diferente tenían una presencia escasa, pero desde que el país explota el petróleo hay muchos europeos, chinos y norteamericanos, todos ellos reconocen no encontrar demasiadas dificultades para la integración en la sociedad guineana, “si bien son notables algunas dificultades administrativas en relación con las Fuerzas de Seguridad y del Orden Público”²².

En cuanto a la educación cívica, la cultura rentista, mencionada aquí como característica de la sociedad guineoecuatorial, y el miedo recíproco, implantado por la dictadura maciista, siguen estando en el origen de una baja educación cívica en Guinea Ecuatorial. Las sociedades con alta educación cívica suelen identificarse con estas líneas de Alexis de Tocqueville: “los norteamericanos de todas las edades y condiciones y de cualquier carácter están siempre formando asociaciones. No se trata únicamente de

²⁰ www.guineaecuatorial.wordpress.com/2008/01/religi3n

²¹ Muakuku Rondo Igambo, F. (2000): *De la Esclavitud Colonial a la Dictadura Nguemista*. Barcelona. Ediciones Carena, pp. 15-18.

²² Testimonio de un expatriado entrevistado.

asociaciones comerciales e industriales, en las que todos participan, sino de otras mil: religiosas, morales, serias, triviales, muy generales y muy restringidas, enormemente grandes y muy diminutas. Nada, según creo, merece más atención que las asociaciones intelectuales y morales en Norteamérica”²³.

En cambio, la imaginación de los guineoecuatorianos para formar asociaciones parece muy limitada. Si repasamos la lista de las asociaciones ofrecida por la Casa de la Sociedad Civil en Guinea Ecuatorial, nos damos cuenta de que, hasta una fecha tan tardía como octubre de 2004, **La Casa de la Sociedad Civil de la República de Guinea Ecuatorial había registrado un total de 36 organizaciones de sociedad civil, 20 en la región insular y 16 en la región continental**²⁴. Algunas tenían una presencia nacional como AGECEDEA (Asociación para la Solidaridad y Cuidado a Personas de Edad Avanzada); ASOPGE (Asociación de Prensa de Guinea Ecuatorial); ASSONAMI (Asociación para la Solidaridad y cuidado a Personas de Edad Avanzada); CEID (Centro de Estudios e Iniciativas al Desarrollo) y APA (Asociación de Padres de Alumnos). Otras gozaban de una existencia más formal que material (sin Estatutos ni otros documentos fundacionales, sin infraestructura administrativa, sin plan estratégico, sin recursos propios ni sede social, ni socios activos para transformar el compromiso institucional en realizaciones concretas.

III.1.5. CONTEXTO LEGAL

El dinamismo de la sociedad civil suele estar relacionado con un conjunto de derechos y libertades garantizados por el Estado democrático. En el caso de Guinea Ecuatorial, la evolución política experimentada a lo largo de sus cuarenta y dos años de independencia también marca la evolución de la sociedad civil. Así, cuando el régimen político ha sido muy autoritario, con altas cotas de concentración del poder, la sociedad civil ha sido proclive a la desaparición. En cambio, cuando el sistema ha evolucionado a favor de la liberalización, se ha procurado que las leyes y otros procesos sociales sean favorables al dinamismo de la sociedad civil.

En este sentido, la transición política iniciada hacia 1990, gracias a la tercera ola de democratización, ha dado resultados positivos en lo concerniente a la instauración de un

²³ Putnam, R. (2002): *Sólo en la bolera. Colapso y resurgimiento de la comunidad norteamericana*. Barcelona. Ed. Galaxia Gutenberg. Pág. 57.

²⁴ Vanna Lanni (

marco legal favorable al dinamismo de la sociedad civil. La Ley Fundamental de 1995 garantiza una serie de derechos y libertades de los ciudadanos, entre los cuales menciona, en el artículo 13.11 el derecho a la libre asociación, reunión y manifestación. El desarrollo de esta voluntad del constituyente llevó a la aprobación de numerosas leyes ordinarias para impulsar el dinamismo de la sociedad civil. Por su importancia, mencionamos aquí algunas de esas leyes:

1. La Ley Número 6/1991, de fecha 22 de julio, sobre Sociedades Cooperativas.

Esta ley se propone como objetivo fundamental “dotar al país de un instrumento jurídico adecuado para la organización, funcionamiento y regulación de las cooperativas y del sector cooperativo en general, por ser este tipo de organización uno de los medios más eficaces para alcanzar el desarrollo económico, social y cultural de la población” (art. 1). En su artículo 9 define las cooperativas como “sociedades privadas de interés social, dotadas de personalidad jurídica propia, basadas en la solidaridad y el esfuerzo propios para realizar actividades económicas y sociales, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas de sus miembros, sin ánimo de lucro”. La ley reconoce el libre desenvolvimiento y la autonomía de las cooperativas (artículos 3, 5, 12 y 97), así como su apoyo por parte de las instituciones públicas. Sólo en el aspecto de las vinculaciones internacionales, esta autonomía parece limitada por el artículo 105 que establece la necesidad de autorización gubernativa “para afiliarse a organismos cooperativos de grado superior a nivel internacional”.

2. Ley número 11/1992, de fecha 1 de octubre, sobre Asociaciones.

Esta ley define la asociación como “convención por la cual dos o más personas ponen en común de manera permanente su conocimiento o actividad sin sacar ningún beneficio lucrativo” (art.1). Reconoce, además, como asociaciones de utilidad pública a las asociaciones dedicadas a fines asistenciales, educativos, culturales, deportivos o cualesquier otros fines que tienen por objeto promover el bien común.

La ley establece un conjunto de medidas de control sobre la vida de las asociaciones: comunicación con 72 horas de antelación de la fecha y hora de las reuniones (art. 10.2), asistencia de las autoridades a sus reuniones (art. 11), autorización ministerial por donaciones superiores a 50 millones de Francos Cefas por año, autorización gubernativa para formar parte de agrupaciones o entidades internacionales. En el aspecto decisivo de la legalización, el artículo 4

define como fines ilícitos aquellos “contrarios a la Ley Fundamental y demás leyes, a la costumbre, la moral pública y cualesquiera otros que impliquen un peligro para la unidad nacional, paz, orden y concordia”.

3. Ley número 1/1999, de fecha 24 de febrero, de Régimen de las organizaciones No Gubernamentales.

La finalidad de esta ley es dar reconocimiento institucional a las ong’s “como expresión de participación, solidaridad y pluralismo”. Éstas están definidas como “asociaciones de carácter apolítico, no lucrativo y de utilidad social, con personalidad jurídica propia, provistas de Estatutos y debidamente reconocidas según las disposiciones de la presente ley, que participan en los programas de desarrollo nacionales”.

Lo mismo que para las asociaciones, la Ley reconoce también para las ong’s la posibilidad de ser declaradas como de “utilidad pública” cuando por su calidad y eficacia en la ejecución de programas, proyectos y actividades programadas promuevan el desarrollo o el bien comunitario. Como sectores de actividad de las ong’s la Ley cita los siguientes:

- Asistencia social
- Beneficencia
- Educación.
- Formación profesional.
- Deporte.
- Promoción, tutela y conservación del patrimonio artístico y cultural.
- Promoción, tutela y conservación del medio ambiente.
- Investigación científica y tecnológica.
- Estudios sobre recursos naturales, diseño de especialidades y otros.
- Condición de la niñez, la mujer y la vejez.
- Desarrollo comunitario y humanitario.
- Agricultura, ganadería y pesca.
- Transportes.

En el ámbito internacional, la firma del nuevo Acuerdo entre los Países de África, Caribe y Pacífico y la Unión Europea, en Cotonou, junio del año 2000, confirma y pone de relieve el comienzo de una nueva etapa que favorece la participación activa de la sociedad civil en los

procesos de desarrollo. Por otra parte, Guinea Ecuatorial firmó el VIII y el IX FED (Fondo Europeo de Desarrollo) que aprueban el proyecto “Apoyo en los ámbitos de los Derechos Humanos, la Democratización y el Estado de Derecho” y el Programa de Buena Gobernabilidad ejecutado a través del Proyecto Apoyo a la Sociedad Civil.

Así, es de reconocer que todas estas leyes y acuerdos internacionales representan, indudablemente, un importantísimo avance en la modernización y democratización del Estado, con influjo automático en la estructuración de la sociedad civil. Sin embargo, persisten actuaciones, sobre todo en lo que respecta a ong’s y asociaciones, que marcan la persistencia de una visión vertical de la relación Estado-sociedad civil, basada en el control e intervención de aquél sobre las actividades de ésta. Ello lleva a los actores de la sociedad civil a identificar las amenazas con que se enfrentan ahora para el dinamismo de la sociedad civil:

- La falta de independencia
- Las presiones por parte de autoridades
- Las autoridades no comprenden el rol de una ONG
- Las remociones frecuentes de los funcionarios del ramo
- Difícil acceso a la información
- Mala aplicación de la ley
- Persistencia de algunas corruptelas

III.1.6. RELACIÓN ESTADO-SOCIEDAD CIVIL

La relación Estado-sociedad civil en Guinea Ecuatorial evoluciona, como en otros procesos de modernización social, desde la ignorancia de uno hacia la otra hasta el reconocimiento y colaboración de ambos en pro del bienestar social -siendo ésta la última fase de un proceso que está en marcha en el caso de Guinea Ecuatorial -pasando por las fases de persecución y control. En la actualidad, los actores de sociedad civil demuestran que la relación Estado-sociedad civil es de control de ésta por aquél. Varios artículos de la ya mencionada Ley número 11/1992, de fecha 1 de octubre, sobre Asociaciones revelan esta vocación controladora del Estado. Como ejemplos podemos recordar una serie de preceptos cuyo contenido no hace más que certificar esta observación: El artículo 102 obliga a la comunicación con 72 horas de antelación de la fecha y hora de las reuniones, el artículo 11 regula la asistencia de las autoridades a las reuniones, autorización ministerial por donaciones superiores a 50 millones de Francos Cefas por año, autorización gubernativa para

formar parte de agrupaciones o entidades internacionales. En el aspecto decisivo de la legalización, el artículo 4 define como fines ilícitos aquellos “contrarios a la Ley Fundamental y demás leyes, a la costumbre, la moral pública y cualesquiera otros que impliquen un peligro para la unidad nacional, paz, orden y concordia”.

Ahora bien, unas entrevistas con autoridades del Ministerio de Interior revelaron que “el Gobierno considera a las organizaciones de sociedad civil como actores de desarrollo, pues cubren espacios que se escapan del control de las Administraciones públicas. Así pues, la sociedad civil complementa la acción del Gobierno y ello obliga a éste a apoyar a aquella para la consecución de sus fines”. Preguntado por los mecanismos de apoyo a la sociedad civil, el agente público afirmó que los Presupuestos Generales del Estado contienen una partida presupuestaria para financiar las actividades de la sociedad civil, pero muchas organizaciones de sociedad civil no dominan los instrumentos y procedimientos técnicos para acceder a esas ayudas; muchas de esas organizaciones no saben elaborar proyectos ni dominan los procedimientos administrativos para la financiación de proyectos.

Entre los mecanismos de apoyo, las autoridades afirman que el Ministerio de Interior, tutor de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial, ha organizado muchos cursos y seminarios orientados a mejorar el nivel de información de los actores de la sociedad civil guineana. Tales cursos informan sobre:

- Las leyes existentes en materia de sociedad civil,
- Requisitos para la legalización de una organización de sociedad civil.
- Técnicas de elaboración de proyectos.
- Requisitos para la obtención de ayudas.
- Identificación de las debilidades de las organizaciones de sociedad civil.

III.1.7. RELACIÓN SECTOR PRIVADO- SOCIEDAD CIVIL

La relación sector privado-sociedad civil no se puede analizar sin tener en cuenta los niveles de vulnerabilidad social que despiertan la sensibilidad de los actores. El Centro por los Derechos Económicos y Sociales reveló una de las conclusiones del Informe del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos en Guinea Ecuatorial, en dicho Informe “el Comité acoge con satisfacción la firme decisión del Estado parte, adoptada en 1997, de designar el 40% del total de sus ingresos

procedentes del petróleo al sector social, pero lamenta que no se hayan adoptado las medidas necesarias para cumplir plenamente con este compromiso”²⁵. En el mismo orden de ideas, el *Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social. “Guinea Ecuatorial 2020”* revela que los gastos públicos en salud y educación representan respectivamente el 1% y el 0.6% del PIB.

En este contexto, las organizaciones más fuertes del sector privado, haciendo suyas las cláusulas de los contratos firmados con el Estado guineano en cuya virtud se comprometen a realizar obras sociales en Guinea Ecuatorial, colaboran con las organizaciones de sociedad civil para la ejecución de muchos de los proyectos de desarrollo y bienestar identificados por aquellas. En la actualidad, las empresas que más colaboran con la sociedad civil son como Mobil, Marathon, Hess; algunos pilares multilaterales (se consideran privados a los efectos de una separación material Estado-no Estado) también apoyan a las organizaciones de sociedad civil en su vocación de democratizar el desarrollo de la República de Guinea Ecuatorial. Entre las misiones multilaterales más activas no nos podemos olvidar de la Unión Europea, el PNUD, la UNICEF. Pero también aparecen pilares bilaterales comprometidos con el apoyo a la sociedad civil en Guinea Ecuatorial. Aquí, por su grado de dinamismo, cabe resaltar el papel de la Embajada de los Estados Unidos de América, la Cooperación Española, la Embajada de Francia.

Ahora bien, pese a esta relación de colaboración entre el sector privado y la sociedad civil, el Ministerio de interior llama la atención acerca de la escasa capacidad de la sociedad civil guineana para transformar en realizaciones concretas los programas que concibe. Así, de las 177 organizaciones de sociedad civil que colaboran actualmente con el PASC, tan sólo veintisiete están en condiciones de gestionar intereses colectivos²⁶.

III.2. PRÁCTICA DE VALORES

Para impulsar el desarrollo humano en el sentido aquí aludido, está fuera de duda que la sociedad civil (entendida aquí como el entramado de relaciones sociales

²⁵ Centro por los Derechos Económicos y Sociales. Ficha Informativa n° 9. 2009

²⁶ Testimonio de la Dirección General de Sociedad Civil en el Ministerio de Interior.

entre los individuos, para formar grupos, asociaciones y organizaciones a través de los cuales puedan ejercer sus manifestaciones, intereses, derechos, etc, hacia organismos de dimensiones mayores como los Estados) tiene que promover y practicar unos valores, entre los cuales cabe resaltar los siguientes: democracia, transparencia, tolerancia, no violencia, equidad de género, reducción de la pobreza y protección del medio ambiente

III.2.1. DEMOCRACIA.

Importantes analistas han encontrado un puente de unión entre desarrollo de la sociedad civil y democracia, pues si las actitudes favorables a la participación y el respeto de los derechos y libertades individuales triunfan en las organizaciones de sociedad civil, es de suponer que las mismas actitudes contribuirán al éxito de la democracia como sistema político estatal.

En el caso de Guinea Ecuatorial, podemos estar seguros de que las organizaciones de la sociedad civil aplican los valores de la democracia en su funcionamiento interno. Casi todas ellas legitiman el procedimiento democrático en sus documentos fundacionales estableciendo la gestión democrática de los órganos de gobierno y de gestión. Esta vocación democrática está contemplada en el artículo 9.1 de la *Ley número 11/1992, de fecha 1 de septiembre, sobre Asociaciones Generales*, a cuyo tenor “El órgano supremo de las asociaciones será la Asamblea General, integrada por los asociados, que adoptarán los acuerdos por el principio mayoritario y que deberá ser convocada, al menos en sesión ordinaria una vez al año, para la aprobación de cuentas y presupuestos, y, en sesión extraordinaria, cuando así se establezca en los Estatutos y con las formalidades que en los mismos se determinen”. Semejante regulación nos lleva a creer que la actuación de quienes encarnan estos órganos puede entenderse sujeta a Derecho, cumpliendo así una exigencia primaria de la democracia.

Ahora bien, este estudio deja abierto el debate existente sobre “democracia desde arriba o democracia desde abajo”. Desde nuestro punto de vista, resulta complicado llegar a un acuerdo en el sentido de que el funcionamiento democrático de las organizaciones de sociedad civil asegura el triunfo de la democracia en las instituciones del Estado, pues muchos estudiosos del tema han llegado a establecer un elenco de requisitos para el éxito del sistema político menos malo.

En el caso concreto de Guinea Ecuatorial, el país está experimentando, desde principios de los noventa, un proceso de democratización que ha llevado a la constitucionalización de las instituciones democráticas en el sistema político guineano. La Constitución vigente legitima la separación de poderes (artículo 30) y abre un marco jurídico para la legalización de partidos políticos (artículo 1). A lo largo del proceso de democratización y gracias a este marco constitucional se han organizado varias contiendas electorales en el país, y todas ellas reflejan la existencia de un partido dominante como reflejan los datos siguientes: Las últimas elecciones presidenciales se celebraron el 15 de diciembre de 2002. El presidente Obiang, candidato del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial (PDGE), fue elegido por tercera vez consecutiva para un nuevo mandato de siete años al obtener el 97,1% de los votos. El principal candidato de la oposición, Celestino Bonifacio Bakale, de Convergencia para la Democracia Social (CPDS), consiguió el 2,2% de los sufragios; Jeremías Ondo Ngomo, de Unión Popular (UP sección parlamentaria), el 0,3%; Buenaventura Monsuy Asumu, del Partido de la Coalición Social Demócrata (PSCD), el 0,2%; y Secundino Oyong Ada, de Convergencia Social Democrática y Popular (CSDP), el 0,2%. En las elecciones legislativas y municipales que tuvieron lugar el 25 de abril de 2004 participaron cinco partidos: PDGE, CPDS, UP, CSDP y APGE. El PDGE obtuvo 68 de los 100 escaños del Parlamento o Asamblea. La “Coalición Electoral”, compuesta por algunos partidos minoritarios de la llamada “oposición democrática” y bajo cuya rúbrica el PDGE se presentaba en algunos municipios, ganó en 30 circunscripciones electorales, mientras que el CPDS ganó en dos. Los resultados de las elecciones municipales arrojaron asimismo una abultada victoria del PDGE que consiguió 160 concejales en las **30 municipalidades**, la “Coalición Electoral” consiguió 76 y el CPDS, 8.

En el siguiente cuadro ofrecemos un contraste entre las exigencias de las sociedades democráticas y la realidad de la sociedad guineana. La idea es sacar conclusiones acerca de las probabilidades que tiene la sociedad civil de influir en el sistema político guineoecuadoriano.

Cuadro de contrastes de los valores democráticos

<i>Sociedades democráticas</i>	<i>Sociedad guineana</i>
Un nivel elevado de riqueza	Crecimiento económico
Distribución relativamente equitativa de ganancias o riquezas	Distribución desigual de la riqueza
Economía de mercado	Economía de mercado extranjera
Desarrollo económico y modernización social	Subdesarrollo económico y primitivismo social
Una aristocracia feudal en algún punto de la historia de la sociedad	El patriarcado precolonial
Ausencia de feudalismo en la sociedad	Sociedad clientelista
Una burguesía fuerte	Una incipiente burguesía dependiente de la política
Una clase media fuerte	Ausencia de clase media
Un alto nivel de alfabetización y educación	Un bajo nivel de alfabetización
Una cultura instrumental más que de consumo	Una cultura de consumo más que instrumental
Protestantismo	Catolicismo
Pluralismo social y fuertes asociaciones intermedias	Comunismo social y ausencia de sociedad civil
Desarrollo del cuestionamiento político antes de la expansión de la participación política	Desarrollo de la participación política antes de la expansión del cuestionamiento político
Estructuras de autoridad democrática dentro de los grupos sociales	Estructuras de autoridad patriarcal dentro de los grupos sociales
Bajos niveles de violencia civil	Ausencia de violencia civil
Bajos niveles de polarización política y extremismo	Ausencia de debate político
Líderes políticos comprometidos con la democracia	Líderes políticos no comprometidos con la democracia
Experiencia como colonia británica	Experiencia como colonia española
Tradición de tolerancia y compromiso	Tradición autoritaria y ociosa
Ocupación por parte de un poder extranjero pro democrático	Ocupación por parte de un poder extranjero antidemocrático (España de Franco)
Influencia de un poder extranjero pro democrático	Influencia de un poder extranjero prodemocrático
Elite que desea emular a las naciones democráticas	Elite que desea emular a las naciones independientes
Tradición de respeto por la ley y los derechos individuales	Tradición de respeto por la tradición y los derechos de la familia, tribu o etnia
Homogeneidad social (étnica, racial, religiosa)	Heterogeneidad social (étnica y parroquial)
Consenso respecto de los valores sociales y políticos	Destrucción de valores sociales y políticos

Fuente: Elaboración propia del autor a partir de datos encontrados en Huntington, Samuel P.: *La Tercera Ola: La democratización a finales del siglo XX*, pp 46-47; Buale Borikó, Emiliano: *El Laberinto guineano*, pp. 14-24

Fecha: noviembre 2009

III.2.2. TRANSPARENCIA

La sociedad civil en Guinea Ecuatorial está obligada a practicar y promover actitudes y procedimientos transparentes en su comportamiento. En cualquier caso, pese a la obligación de transparencia contenida en las normas, los miembros de la sociedad civil diagnostican ciertas actitudes contrarias a este mandamiento legal. Así, la corrupción no es ajena al comportamiento de algunos líderes de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial. Entre las corruptelas más notorias tenemos el desvío de fondos y el uso personal del patrimonio de la asociación. Todas ellas justificables a través de la

motivación rentista que da nacimiento a muchas de las organizaciones de sociedad civil, como consecuencia de la situación contextual de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial que, conforme al análisis FODA²⁷ (Fuerzas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), se caracteriza por:

- Falta de medios financieros y físicos
- Dependencia de una sola fuente de financiación
- Escaso acceso a la información
- Escasa capacidad de gestión y acción
- Falta de confianza y colaboración interna
- Falta de responsabilidad, participación y compromiso de los miembros.
- Falta de fondos propios
- Falta de buen liderazgo

La muy deseada transparencia financiera se complica ante estos problemas de carácter técnico. Así, casi todos los activistas de la sociedad civil guineana, invitados al Taller de Evaluación de las Capacidades de las ONGs, reconocieron no conocer la exigencia de hacer públicas las cuentas financieras de sus respectivas organizaciones; con lo cual, las organizaciones de sociedad civil en Guinea Ecuatorial tienen pendiente un valor tan vital para el dinamismo del sector como es la transparencia.

Por otra parte, la sociedad civil guineana promueve la transparencia en la gestión de los caudales públicos con la participación en la ITIE. La Iniciativa Para la Transparencia de Industrias Extractivas (ITIE) resulta ser un estándar desarrollado a nivel global que promueve la transparencia de ingresos a nivel local, tiene como objetivo el fortalecimiento de la gobernabilidad gracias a mejoras en materia de transparencia y rendición de cuentas en el sector de la extracción. La ITIE es una coalición de gobiernos, empresas, sociedad civil, inversores y organizaciones internacionales para supervisar y reconciliar los pagos de empresas con los ingresos de los gobiernos. Entre los actores de la sociedad civil que participan en esta iniciativa cabe resaltar el papel de la ONG CEID, que participó como representante de la sociedad civil guineana en la IV Cumbre Mundial de la ITIE en Doha-Qatar, febrero de 2009.

²⁷ Fondo Europeo de Desarrollo. *Taller de Evaluación de las Capacidades de las ONGs*. Centro Cultural Español de Malabo, mayo 2009

III.2.3. TOLERANCIA

La sociedad guineana, como otras africanas, se caracteriza por su composición pluriétnica, como consecuencia de la formación artificial (la relación pueblo-territorio se ignora) de los Estados africanos resultantes de los procesos de descolonización. Sin embargo, en el caso de Guinea Ecuatorial, no sobresalen las actitudes de enfrentamiento entre las diferentes subculturas que comparten este territorio de 28051 kilómetros cuadrados. Quizás debamos resaltar la influencia política y cultural de la etnia mayoritaria sobre las demás (los *fangs* representan el 72% de la población). Pero aquí no podemos identificar una fractura social que justifique actitudes de intolerancia, no existe polarización social de las minorías y la verdad es que muchas de las instituciones del Estado tienen en cuenta el pluralismo subcultural guineano.

Por otra parte, desde mediados de los años noventa, Guinea Ecuatorial ha pasado de ser país de emigración a convertirse en país de inmigración, consecuencia de la producción petrolífera. La llegada masiva de inmigrantes tampoco ha significado una fractura social de importancia. Como queda dicho en otras líneas, las únicas disensiones se han dado entre las Fuerzas de Seguridad y del Orden Público y los inmigrantes sin papeles, siendo ello un poco normal en los países de la zona, pero sin consecuencias sociales significativas. La religión suele ser otro elemento propenso a la fragmentación social, pero en Guinea Ecuatorial es casi única, pues la Iglesia Católica, como consecuencia de la prolongada colonización española (1858-1968), acapara el 80,1% de la población.

III.2.4. NO VIOLENCIA

A pesar de que el artículo 2 de la Ley General de Asociaciones establece que la libertad de asociación es reconocida a toda persona física o jurídica dentro del territorio nacional, las iniciativas tendentes a impulsar la no violencia brillan por ausencia en la sociedad civil guineoecuatorial. Aunque se detectan numerosos casos de violencia doméstica en el Ministerio de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer, no aparecen organizaciones de sociedad civil con mandato específico de combatir la violencia. Ahora bien, el sector público dispone de una serie de instituciones e instrumentos normativos tendentes a evitar acciones de violencia contra las mujeres, contra la juventud y contra los niños. Por su importancia, mencionamos el Comité Nacional sobre

los Derechos del Niño, la ratificación por Guinea Ecuatorial de la Convención sobre los Derechos del Niño, la creación de una Sección de Asuntos Comunitarios, dependiente de la Dirección General de Promoción de la Mujer en el Ministerio de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer, sin atribuciones judiciales, pero encargada de atender los casos relacionados con la violencia doméstica.

Por otra parte, una observación directa nos lleva a creer que el hecho de que Guinea Ecuatorial sea un país escasamente poblado (28051 kilómetros cuadrados de extensión y alrededor de 500.000 habitantes de población), pero con importantes ventajas económicas en términos del PIB y una escasa competición política material, pueden ser la causa de que los casos de violencia callejera sean irrelevantes. Cualquier observador desapasionado puede situar al país entre los más estables del mundo, pese al desmoronamiento de los datos de bienestar social. Los movimientos secesionistas, que suelen justificar implícitamente muchos actos de violencia juvenil, devienen inconstitucionales en una Guinea Ecuatorial que se proclama, en términos del artículo 1 de la Constitución vigente, como un “Estado soberano, independiente, republicano, unitario, social y democrático, en el que los valores supremos son la unidad, la paz, la justicia, la libertad y la igualdad”. A tenor de ello, cualquier acto político o social contra la unidad territorial es reprimido con virulencia por las Fuerzas del Orden Público.

III.2.5. EQUIDAD DE GÉNERO

La situación de la mujer en muchos países ofrece signos muy negativos en materia de equidad de género, tal es caso de Marruecos, Jordania, Siria, Nigeria, Ghana, Tailandia, China, Perú, Uruguay, India, etc, donde maltratar a la mujer es incluso legal²⁸. Sin embargo, a pesar de la cercanía geográfica con alguno de estos países, Guinea Ecuatorial apuesta decididamente a favor de la igualdad entre todos los miembros de la sociedad, sin ninguna distinción en términos de raza, sexo ni religión. Así lo establece la vigente Constitución en el artículo 13.3, a cuyo tenor “la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales derechos y oportunidades que el hombre en todos los órdenes de la vida pública, privada y familiar, en lo civil, político, económico, social y cultural”. Pero cabe reconocer que las tradiciones populares alimentan, todavía hoy, la persistencia de ciertos prejuicios sobre el papel de la mujer en la sociedad guineana, situando a ésta en el centro de las tareas domésticas y de crianza

²⁸ www.default.aspx?wa=wsignin1.0

de la prole. En cualquier caso, tales prejuicios quedan lejos de la legitimación legal antes aludida, puesto que, según datos oficiales del año 2000, la tasa bruta de escolarización de las niñas alcanza el 84,3%, las chicas representan el 25,2% de la población universitaria y el 10% de los cuadros efectivos de la Administración pública son mujeres²⁹.

Un escenario como el anteriormente descrito obliga a los actores de la sociedad civil a realizar **esfuerzos para seguir impulsando la integración de la mujer en el trabajo remunerado**. En efecto, en el marco del incipiente dinamismo de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial, aparecen algunas organizaciones preocupadas especialmente por las cuestiones de género, siendo dos las más merecedoras de nuestro reconocimiento: La Asociación de Apoyo a la Mujer Africana (ASAMA) y la Asociación Madre Natalia (MANAN), las dos operan en la ciudad de Bata, fundamentalmente en el sector educativo, pues la idea es mejorar la educación de las niñas a efectos de facilitar su integración en el sistema productivo en las mismas condiciones que los hombres. Para lo cual las asociaciones centran el interés sobre los subsectores más vulnerables, tal es el caso de las niñas-madres (las que se quedan embarazadas antes de alcanzar la mayoría de edad). Para ellas las asociaciones mencionadas conciben proyectos educativos y de apoyo a los niños que nacen en tan lamentables condiciones.

III.2.6. REDUCCIÓN DE LA POBREZA

A estas alturas parece archisabido que Guinea Ecuatorial ha conocido cambios de orden macroeconómico desde el primer tercio de los años noventa del siglo pasado, todo gracias a la explotación del petróleo abundante en sus aguas territoriales. Ya hemos demostrado que Guinea Ecuatorial ya es uno de los primeros treinta productores mundiales de petróleo y cuenta con uno de los sesenta mayores ingresos per cápita del mundo. En efecto, el PIB total en 2008 alcanzó los 15.537 millones de dólares; el PIB por habitante fue de 15.895 dólares; un crecimiento anual en 2007 de 12,4%; las

²⁹ Mº de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer: *Política Nacional de Promoción de la Mujer en Guinea Ecuatorial*. Malabo, noviembre 2000, pág. 3

exportaciones ascienden a 10.100 millones de dólares en 2008 y las importaciones alcanzan unos 3.100 millones en el mismo período³⁰.

Sin embargo, a pesar de la descrita bonanza económica, la pobreza sigue haciendo mella entre los pobladores del pequeño país centroafricano. Así, este país ocupa actualmente la posición 127 (de 177) en el Índice de Desarrollo Humano elaborado por el PNUD; su esperanza de vida al nacer es de 50,4 años, lo que la sitúa en el puesto 159 en la lista del IDH relativa a este apartado. Se estima que más del 80% de la población vive por debajo del nivel de la pobreza (4 \$ por día) y que cerca del 60% entre esos pobres viven en la pobreza absoluta (menos de 1 \$ por día); además, más del 75 % de esta misma población no alcanza a satisfacer la canasta mínima de bienes. El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estima que menos de la mitad de la población ecuatoguineana tiene acceso al agua potable y que el 20% de los niños muere antes de llegar a los cinco años de edad.

En este panorama socioeconómico, las organizaciones de sociedad civil asumen objetivos definidos para la lucha contra la pobreza con criterio tangencial; es decir, los miembros se comprometen con actividades productivas o de beneficencia muy estrechamente relacionadas con la pobreza. Entre ellas podemos mencionar estas organizaciones de la Casa de la Sociedad Civil: Asociación para la Solidaridad y Cuidado de Personas de Edad Avanzada (AGECDEA), Asociación de Mujeres para la Venta de Ropa Usada (AMSA), Agrupación de Pescadores de Ekuku (APE), Cooperativa de Ahorros y Créditos para las Mujeres de Bata (COACREMBBA) y la Cooperativa para la Seguridad Alimentaria (COSA). Estas organizaciones, a pesar de no hacer una alusión específica a la pobreza en sus documentos fundacionales, su vocación de representar una alternativa frente al contexto arriba descrito puede notarse implícita.

³⁰ Datos procedentes de "El Estado del Mundo 2009", Ediciones Akal

III.2.7. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En este punto partamos del reconocimiento de que la sostenibilidad medioambiental sigue estando en la parte baja dentro de la pirámide prioridades del ciudadano medio en Guinea Ecuatorial. Mientras “la subida de los precios”, “el crecimiento económico”, y “una economía estable” se consideran necesidades materialistas, porque están directamente relacionadas con la supervivencia fisiológica. “En la sociedad industrial avanzada la protección del medio ambiente es una preocupación fundamentalmente posmaterialista; pero en muchos países en vías de desarrollo, desde China hasta México, los niveles de contaminación del aire y el agua son mucho más altos que los de las sociedades industriales avanzadas, hasta el punto de que plantean un problema urgente de salud”³¹. Si esto es así, resulta comprensible que una sociedad con problemas relacionados con la pobreza, según acabamos de ver en el caso de Guinea Ecuatorial –donde el 60% de la población puede considerarse relegada de la economía política- preste una atención pasajera sobre cuestiones de medio ambiente. Si bien Guinea Ecuatorial no alcanza todavía los niveles de contaminación de los países en vías de desarrollo -debido al escaso desarrollo industrial- es real la existencia de situaciones que hacen necesaria una mayor preocupación por el medio ambiente en Guinea Ecuatorial. Aquí podemos considerar situaciones como la conversión de los ríos en vertederos de basura, la caza sistemática de animales de toda especie, la deforestación indiscriminada del bosque ecuatorial por las multinacionales madereras, sin olvidar el consumo regular de los árboles maderables por la población y la deforestación producida por las actividades agrarias.

Este estado de cosas ha llevado a algunos actores a formular iniciativas tendentes a garantizar una relación más moderna entre el hombre y el medio natural que le rodea. En el ámbito de la sociedad civil cabe mencionar organizaciones como el Proyecto para la Protección de la Biodiversidad de Bioko (BB PP), ANDEGE, Tierra Viva, Asociación de Mujeres para la Protección del Medio Ambiente (AMOCRISTA), todas ellas nacen con la vocación de garantizar la protección del medio ambiente frente a las amenazas antes mencionadas. En el plano internacional, el sistema de las Naciones Unidas concibe organizaciones especializadas en la conservación del medio ambiente. Alguna de éstas, como es el caso de la PEDUMA, opera en Guinea Ecuatorial. En el

³¹ Inglehart, R. (2001): *Modernización y Postmodernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*. Madrid. CIS. Pp 319-320.

marco de los acuerdos de cooperación con los Estados Unidos, una organización norteamericana llamada Conservación Internacional colabora con las instituciones nacionales para la conservación del medio ambiente.

El Gobierno de Guinea Ecuatorial, consciente de la situación, desarrolla acciones reguladoras y administrativas con el fin de garantizar un desarrollo sostenible a la ciudadanía. La Ley General de medio Ambiente constituye el marco jurídico conforme al cual se diseña la política medioambiental en Guinea Ecuatorial. La creación de la Facultad de Medio Ambiente en la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial refleja la voluntad del Gobierno de dotar de recursos humanos a las instituciones especializadas en la protección del medio ambiente. Así, la desaparición del proyecto CUREF (Conservación y Utilización Racional de los Ecosistemas Forestales) que funcionaba con fondos de la Unión Europea, supuso la creación de INDEFOR, con la misión específica de gestionar las áreas protegidas de Guinea Ecuatorial. Con la misma intención, en el *Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social “Guinea Ecuatorial 2020”. Agenda para la Diversificación de las Fuentes del Crecimiento*, se sostiene que “Guinea Ecuatorial debe hacer frente a varios problemas medioambientales”³². Además, entre las organizaciones de sociedad civil las hay especializadas en la conservación del medio ambiente. Entre ellas cabe citar: la Cooperativa para la Conservación de Frutas Tropicales (COFRT), Amigos de la Naturaleza y Desarrollo de Guinea Ecuatorial (ANDEGE), Asociación Integral de Recursos (AIRE 2000)

III. 3. EL IMPACTO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN GE

El impacto de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial no puede analizarse al margen de la evolución de la sociedad civil formulada en el punto I.1 de este Informe. Sin duda alguna, la sociedad civil ha experimentado un cambio sensible en lo referente a la participación en la vida pública e institucional, y en la definición, monitoreo e implementación de políticas públicas. Gracias al Taller de Evaluación de las Capacidades de las ONG’s, se constató que en los últimos diez años ha habido este nivel participativo de la sociedad civil:

³² Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social “Guinea Ecuatorial 2020”. Agenda para la Diversificación de las Fuentes de Crecimiento. Noviembre 2007

- Participación en las Conferencias Económicas y Sociales promovidas por el Gobierno de Guinea Ecuatorial, en particular, la Segunda Conferencia Económica organizada en 2007.
- Desde el año 2000, participación de la sociedad civil en las confrontaciones electorales como observadora.
- Participación de la sociedad civil como miembro de la ITIE (Iniciativa para la Transparencia de Industrias Extractivas) implementada en Guinea Ecuatorial desde 2004.
- A partir de 2003, participación de la sociedad civil en la definición e implementación de programas nacionales de lucha contra el SIDA.
- En 2008, encuentro de la sociedad civil con la misión del FMI en Guinea Ecuatorial

Sin embargo, los asistentes al mencionado taller revelaron que a pesar de estos mecanismos participativos formales, persisten elementos negativos, tanto en el interior de las organizaciones de sociedad civil como en el contexto en que éstas se desenvuelven, que siguen obstaculizando una incidencia real y efectiva de la sociedad civil en las políticas públicas. Los asistentes al taller recordaron estas dificultades:

- Falta de mecanismos competitivos de financiamiento público a las ONGs.
- Falta de independencia y autonomía de decisión de la sociedad civil, siempre sujeta a la política.
- Debilidades internas de las ONGs a nivel de visión, rol, personal, estructuras y recursos.
- Falta de redes y coaliciones, debido a debilidades internas y obstáculos institucionales.
- Dificultades burocráticas para reconocer y legalizar las ONGs
- Falta de coherencia y claridad en el ejercicio del rol de los miembros de la sociedad civil.

IV. CONCLUSIÓN

El desarrollo de esta investigación nos ha permitido sacar algunas conclusiones acerca de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial. Para empezar, es notable el escaso dinamismo y un insensible impacto de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial, lo que aparece como consecuencia de los regímenes autoritarios que dominaron el país, puesto que éstos hacen imposible el desarrollo del capital social; aunque la situación se va transformando a medida que avanza el proceso de liberalización de las estructuras políticas y económicas en el interior del país.

Esta incipiente sociedad civil se enfrenta a problemas internos y externos para el cumplimiento de su compromiso social. Entre los problemas internos, aquí considerados como debilidades, mencionamos éstos:

- Falta de confianza entre sus actores.
- Falta de formación e información en materia de gestión y dirección de ese tipo de organizaciones.
- Falta de recursos financieros propios.
- Aislamiento respecto del mundo internacional por razón de idioma y tecnología informativa.

Entre los problemas de origen externo, aquí llamados amenazas, cabe retener:

- Escaso desarrollo reglamentario y mala aplicación de las leyes ya existentes sobre la materia.
- Escasa información de los funcionarios sobre el rol de la sociedad civil.
- Escasa transparencia de la financiación pública.

Sin embargo, esta sociedad civil también goza de muchas oportunidades que garantizan un futuro sonriente. Entre ellas podemos mencionar:

- La legalización de numerosas organizaciones de sociedad civil.
- La disponibilidad financiera por parte del Estado, empresas petroleras y misiones de cooperación internacional.
- Mayor reconocimiento de la sociedad civil por el Gobierno.
- Mayor reconocimiento de la sociedad civil internacional.

V. VISIÓN DE FUTURO

Frente a la iniciativa del PASC de llevar a cabo este estudio con el fin de diseñar una estrategia de fortalecimiento de la sociedad civil, los actores internos reaccionaron muy positivamente, pues los numerosos encuentros organizados sirvieron para revelar las principales ataduras que limitan los esfuerzos de los actores guineanos. La disponibilidad gubernamental (manifestada durante la entrevista con el responsable de la sociedad civil en el Ministerio de Interior) para la legalización de todas las organizaciones de sociedad civil creadas en los últimos años, abre nuevas esperanzas en el sentido de una mayor colaboración y participación ciudadana orientada a la democratización de Guinea Ecuatorial. Además, la asignación presupuestaria destinada a la sociedad civil y la disponibilidad de las empresas petroleras para el apoyo financiero a la sociedad civil guineana representan activos privilegiados para reorientar la actual estructura de la sociedad civil guineana.

Por el camino, los actores reconocen los esfuerzos necesarios a favor de una mayor confianza entre sí y un interés creciente por la formación, pues sólo así estarán en condiciones de superar los fantasmas del pasado, hoy atribuibles a los regímenes autoritarios y mañana posibles si la reacción de los actores de la sociedad civil guineana se reduce a una mera declaración de voluntades. La contribución de la sociedad civil en una estrategia global para garantizar la democracia y promover procesos de desarrollo participativo e inclusión social pasa, pues, por un compromiso entre los miembros y un liderazgo no espontáneo.

Sin embargo, hay quien observa este análisis con enorme preocupación, pues la extinción del PASC unida a la incertidumbre sobre la firma del 10º FED abre un gran interrogante acerca de la continuidad de la estrategia de fortalecimiento de la sociedad civil. Esta nueva situación, caracterizada por la falta de un organismo multilateral (como la Unión Europea) con la vocación de dar un apoyo técnico a la sociedad civil guineana podría marcar el comienzo de un proceso de involución de la estrategia de fortalecimiento.

Esta observación desapasionada compele al sujeto de esta investigación a sugerir al Gobierno de Guinea Ecuatorial (Ministerio de Interior), a las misiones de cooperación internacional (PNUD, UNICEF, BM, Cooperación Francesa, Cooperación Española, etc.) y a las representaciones diplomáticas acreditadas en Guinea Ecuatorial con sensibilidad en materia de sociedad civil (Embajada de los Estados Unidos de América, Embajada de Francia, Embajada de España, etc.) a seguir haciendo esfuerzos, como hasta esta fecha, a favor del dinamismo de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial.

VI. FUENTES DE REFERENCIA

Putnam, R.D. (2002): Solo en la bolera. *Colapso y resurgimiento de la comunidad norteamericana*. Barcelona. Galaxia Gutemberg.

Inglehart, R. (1999): *Modernización y Postmodernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*. Madrid. CIS.

Ballesteros, E. (1990): *Economía social y empresas cooperativas*. Madrid. Alianza Universidad.

Buale Borikó, E. (1989): *El Laberinto Guineano*. Madrid. Iepala Editorial.

Campos Serrano, A. (2002): *De colonia a Estado: Guinea Ecuatorial, 1955-1968*. Madrid. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

D. Putnam, Robert. (2002): *Solo en la Bolera. Colapso y resurgimiento de la comunidad norteamericana*. Galaxia Gutemberg.

De Castro, M; De la Calle, Mª L. (1992): *Origen de la Colonización Española de Guinea Ecuatorial (1777-1860)*. Salamanca. Ed. Universidad de Valladolid.

De Castro M., Ndong Biyogo, D. (1998): *España en Guinea. Construcción del desencuentro: 1778-1968*. Toledo. Ediciones Sequitur.

Bolekia Boleká, J. (2003): *Aproximación a la Historia de Guinea Ecuatorial*. Salamanca. Amarú Ediciones.

Goldwyn, D.L. (2008): *Iluminando las Profundidades de las Industrias Extractivas. Guía para la Sociedad Civil sobre los Ingresos de las Industrias Extractivas y la EITI*. Revenu Watch Institute. New Cork.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. (2006): *Los países menos adelantados. Informe 2006. El desarrollo de las capacidades productivas*. Nueva York y Ginebra. Naciones Unidas.

República de Guinea Ecuatorial (2007): *Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social "Guinea Ecuatorial 2020". Agenda para la Diversificación de las Fuentes de Crecimiento*. Bata. 2007.

Polity IV Country Report 2007: Equatorial Guinea.

Naciones Unidas. *Comunicado de Prensa del Relator Especial de la ONU sobre la Tortura en Guinea Ecuatorial*. 2008

Amnistía Internacional. *Informe 2008 sobre Guinea Ecuatorial*.

Fondo Europeo de Desarrollo. *Atlas de las Casas de la Sociedad Civil de Guinea*

Ecuatorial. Malabo, 2004.

Fondo Europeo de Desarrollo. *Taller de Evaluación de las Capacidades de las ONGs*. Centro Cultural Español de Malabo. Mayo 2009.

La Sociedad Civil en Guinea Ecuatorial. *Diagnóstico Participativo*, 2000.

Comunidad Europea (2002): *Estrategia de la Cooperación y Programa Indicativo 2002-2007*. Malabo.

World Movement for Democracy. *Nacional Endowment for Democracy*. Washinton, D.c. 2004.

"El Estado del Mundo 2009", Ediciones Akal

www.fao.org/DOCREP/004/AB581S/AB581S03.htm

http://193.194.138.190/spanish/html/menu3/b/ch-cont_sp.htm#cap1

http://209.15.138.224/inmonacional/hechos_y_cifras.htm.

www.lukor.com/not-mun/africa/portada/08100709.htm

www.india.oficinascomerciales.es/icex/cma/col.htm

www.default.aspx?wa=wsignin1.0